

Artículo de coyuntura

Escribe: Pilar Arroyo R.P.

TRES TEMAS IMPORTANTES: POBREZA, JUSTICIA Y EDUCACIÓN

En el mes anterior hemos tenido diversos acontecimientos. A continuación, comentamos solo algunos de ellos:

EL AUMENTO DE LA POBREZA

Como es conocido, en mayo de cada año el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) da a conocer las cifras de pobreza del año anterior. Este año al conocerse que en el 2023 ésta había aumentado, Dina Boluarte, a través de la Presidencia del Consejo de Ministros, ordenó al INEI suspender su presentación; felizmente no le resultó y más bien su torpe maniobra permitió una mayor difusión de las mismas.

Ya que no pudo ocultarlas, el gobierno pretendió cargar toda la responsabilidad del aumento a las protestas ciudadanas de diciembre 2022-febrero 2023, pero fue rápidamente desmentido por los conocedores del tema, muchos de los cuales incidieron en la gran responsabilidad que tiene el gobierno de Boluarte en el agravamiento del problema por su incapacidad de gestión, de impulsar el crecimiento económico y de diseñar políticas públicas que aborden el problema.

Algunos comentaristas también destacaron que una de las causas de este aumento también tiene que ver con la creciente inseguridad ciudadana. Este incremento de la delincuencia y el crimen organizado cada vez afecta más la economía de los pobres, sobre todo a través de la extorsión sobre las diversas actividades que emprenden para ganarse la vida. Recordemos que en el 2023 la Asociación de Bodegueros del país dio a conocer que 6 de cada 10 bodegas y minimarkets del país son extorsionadas. Y también conocemos que los mototaxistas y todo aquel que realice una actividad económica, por más pequeña que sea para ganarse la vida, está sujeto a esta modalidad delincriminal, hoy extendida por todo el país como lo muestra el gráfico siguiente presentado por Carlos Basombrío¹,

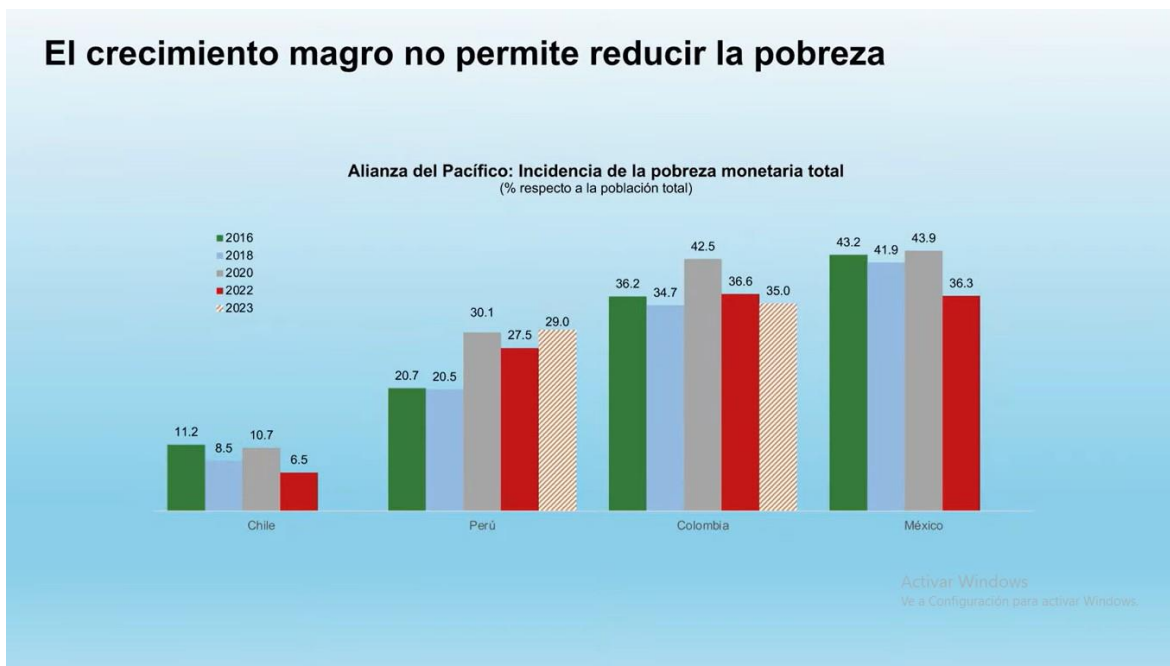
¹) Exposición en la reunión de la consultora *MacroConsult* el 26 de enero 2024.



Otros, como Carlos Oliva, el ex Presidente del Consejo Fiscal que Dina no quiso ratificar por haber criticado la política económica gubernamental, destacaron que si bien en otros países de la región la pobreza aumentó por la pandemia del COVID-19, a la fecha ya habían logrado recuperarse, cosa que no ha sucedido en el Perú, donde la pobreza monetaria antes de la Pandemia era del 20,5% y en el 2023 es del 29,5% (9'780,000 personas); como lo demuestra el cuadro siguiente, presentado por Oliva²:

²) Exposición en la Universidad del Pacífico, se puede ver completa en <https://www.youtube.com/watch?v=-gOhja22hPw>

El crecimiento magro no permite reducir la pobreza



Eduardo Zegarra atribuye el hecho de que Perú no esté como los otros países, volviendo a las tasas de pobreza pre pandemia a la crisis política. Nos dice:

“Desde que la señora Fujimori no aceptó su derrota en el Gobierno de Kuczynski, estamos en una crisis política que ha contribuido de manera significativa al deterior de las condiciones económicas del país a varios niveles. La inestabilidad hace menos atractivo invertir, pero, también, ha contribuido en el deterioro grave de la gestión pública. La rotación de ministros es astronómica. El Congreso genera permanente inestabilidad institucional, interfiere en una serie de decisiones importantes, interfiere en el Poder Judicial”³

Al día siguiente de darse a conocer las cifras, el Obispo Prelado del Vicariato de Iquitos, Miguel Angel Cadenas, emitió un comunicado donde luego de destacar que el nivel de pobreza en Loreto es del 40% (mayor que el nacional) señala:

“Cuando un porcentaje tan alto de ciudadanos están en pobreza, o pobreza extrema, tenemos el caldo de cultivo propicio para que se desarrolle la “trata de personas”. La falta de oportunidades de vida digna tampoco ayuda a frenar las actividades ilegales ni el sicariato. (...) la necesidad de monetarización que viven las comunidades es aprovechada, en muchas ocasiones, por las mafias ilegales puesto que la pobreza monetaria lacera la vida de los pobres y el bosque y los ríos que nos circundan. Así tenemos

³) Entrevista de Enrique Patriau en *La República* 25 de mayo 2024 “Necesitamos repensar nuestro modelo económico hacia un modelo distinto”.

dolorosas bolsas de pobreza en medio de los lotes petroleros, pero con altos índices de contaminación”⁴.

Y el Arzobispo de Trujillo, Monseñor Miguel Cabrejos, en un comunicado del 21 de Mayo señaló al respecto:

“Estas estadísticas revelan la cruda realidad que vive nuestro país (...) Como Iglesia no podemos ser indiferentes ni insensibles y menos aún callar ante tan preocupante situación. El clamor de los pobres y el sufrimiento de nuestro pueblo resuenan con fuerza en el corazón de la Iglesia” (n.5). Y citando a Juan XXIII nos recuerda que “la justicia social exige no solo dar al necesitado, sino también trabajar por la transformación de las estructuras que generan pobreza”⁵.

AVANCES EN JUSTICIA

1.- La destitución de la ex Fiscal de la Nación Patricia Benavides

Cuando todo parecía perdido y muchos analistas daban por descontado su retorno a la Fiscalía, al vencer el plazo de seis meses de suspensión que se le había impuesto, la Junta Nacional de Justicia (JNJ), por unanimidad, destituyó como fiscal suprema, así como del cargo de fiscal de la Nación, a Patricia Benavides.

La decisión de la JNJ se basó en las pruebas que demostraban fehacientemente que Benavides había interferido, mediante diversas maniobras, para proteger a su hermana, la entonces Jueza Emma Benavides, quien estaba siendo investigada por haber liberado, presuntamente a cambio de pagos, a 41 narcotraficantes.

En la misma sesión la JNJ procedió a destituir como Jueza a Emma Benavides y a la Fiscal Azucen Solari, por haberse prestado a la maniobra de la entonces Fiscal de la Nación, Patricia Benavides, y elaborar un informe falso de baja productividad en contra de la entonces fiscal Bersabé Revilla, quien era la encargada de llevar la investigación sobre Emma Benavides.

La noticia es alentadora, pues ha significado un gran revés para las intenciones de la coalición autoritaria, corrupta y mafiosa que nos gobierna que quería retomar el control de la Fiscalía de la Nación para que siguiera siendo funcional a sus intereses, como lo fue en el periodo en que estuvo conducida por Patricia Benavides.

Para lograr su objetivo el Congreso, con ayuda de otro miembro de la coalición, el Tribunal Constitucional (seis de sus siete miembros fueron nombrados

⁴) El documento completo se puede bajar de <https://www.servindi.org/actualidad-opinion/14/05/2024/desde-iQUITOS-una-mirada-la-pobreza-monetaria>

⁵) El documento completo se puede bajar de https://iglesia.org.pe/wp-content/uploads/2024/05/MENSAJE-SI-SE-MARGINA-A-LOS-POBRES-LA-POLITICA-SOCIAL-SE-VUELVE-UN-FRACASO_compressed.pdf

por el Congreso) se dedicó sistemáticamente desde hace más de un año a hostigar a la Junta Nacional de Justicia, buscando destituir a todos sus miembros y/o desaparecerla. Es así que lograron alejar de la JNJ a Inés Tello (que estaba encargada de la investigación a Patricia Benavides) y a Aldo Vásquez.

También, con diversas maniobras, metieron a la JNJ a Guillermo Thonberry, quien fue clave en el nombramiento de Benavides como Fiscal de la Nación; y a Marco Tulio Falconí, quien cual fiel encargado bloqueó la posibilidad de que el actual encargado de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) pudiera continuar en el cargo, despejando el camino para que la coalición logre controlar este importante organismo electoral, con miras a las próximas elecciones generales.

Estaban tan seguros de lograr su objetivo que el abogado de Patricia Benavides, Jorge del Castillo, connotado miembro del Partido Aprista, el día anterior se paseó por los medios de comunicación con una amplia sonrisa ganadora afirmando “no nos ganan, tranquilos, no tengo ninguna duda”.

Por eso es alentador (Marco Sifuentes la calificó como una “luz de esperanza”) que, a pesar de todo el poder desplegado, no hayan podido cumplir con su cometido y finalmente se haya destituido a una de las principales operadoras de la mafia que nos gobierna.

2.- El regreso de la Fiscal Suprema Zoraida Avalos

También es alentador que el Poder Judicial haya dejado sin efecto la destitución de la Fiscal Suprema Zoraida Avalos, por falta de pruebas y evidente abuso congresal, y haya ordenado su inmediata integración a la Junta de Fiscales Supremos, con lo cual se tiene el quorum para nombrar un nuevo Fiscal de la Nación, pues el actual ejerce el cargo en forma interina solamente.

Recordemos que Patricia Benavides llegó a un ilegal acuerdo (por lo que está siendo actualmente investigada) con 40 congresistas para que votaran a favor de la destitución de Avalos, a cambio de archivarles investigaciones que estos congresistas tenían en la Fiscalía por diversos delitos y faltas administrativas que habían cometido. Para Patricia Benavides era indispensable deshacerse de Avalos para tener el control total de la Fiscalía y para lograr su cometido le inventó una falsa acusación ante el Congreso.

3.- Avanzan investigaciones sobre asesinados en protestas

Otro hecho esperanzador, no menos importante, es que la ausencia de Patricia Benavides de la Fiscalía estos meses ha posibilitado pequeños, pero importantes avances, en las investigaciones que se llevan a cabo por el asesinato de 49 ciudadanos durante las protestas de diciembre 2022 – febrero 2023.

Recordemos que para dilatar las investigaciones Benavides ordenó que todos los procesos se concentren en Lima, lo que era una barbaridad, dado que los hechos acaecieron a más de 1000 Km. de la capital. El objetivo era claro: obstaculizar las investigaciones para lograr la impunidad de los perpetradores. Los avances son:

+ En Arequipa ⁶

Un equipo especial de la Fiscalía identificó a dos suboficiales y un comandante de la Policía Nacional como presuntos autores de los asesinatos de los ciudadanos Miguel Arana (12 de diciembre 2022), Xavier Candamo (19 de diciembre 2022) y Jhan Carlos Condori (19 de enero 2023). La información la proporcionó el abogado Arturo Salas Vildoso de Solidaria Perú, organización civil que asumió el patrocinio de los familiares de las víctimas y los heridos de Arequipa.

En el caso de **Arana** se menciona como presunto responsable al SO2 PNP Paúl Alonso Qquenta Huamán, como la persona que habría efectuado disparos desde el tercer piso del puesto policial. El capitán PNP Marvin Antonio Vergaray Saldarriaga, estaba a cargo de la comisaría por lo que también se le ha incluido como responsable. En el caso de **Candamo**, se ha identificado como presunto culpable al comandante PNP Rolando Luis Rojas Rojas, quien estaba a cargo de las operaciones y era el único que portaba arma de fuego. Y en lo concerniente a **Condori** se ha podido determinar que el único que portaba una escopeta de perdigones en primera línea era el SO1 PNP Rembert Rondolfo Rodríguez Rosado. También se ha incluido al mayor PNP Fernando Davis Salinas Ortiz, por omitir supervisar al personal bajo su mando.

Asimismo, se investiga al mayor PNP Alex Yabarrena Blas por lesiones graves en agravio de varios ciudadanos, Jean Franco Huamaní Mollo y Celso Ccorimanya Soncco, Juana Leocalla Zolórzano, Lenin Néstor Caira Pari, Wilber Huanca Monrroy y Eberson Lizaraso Tacuri.

+ En el caso de Juliaca ⁷

Los fiscales han encontrado que hay “elementos sólidos” que comprometen a 16 miembros de la Policía y 3 del Ejército en los asesinatos de ciudadanos que protestaban desarmados en Juliaca en enero del 2023. Los delitos que se les imputan al personal policial y militar son homicidio calificado (de 18 civiles) y lesiones graves (de 20 personas). Uno de los imputados es el entonces jefe policial regional de Puno Julio Mauricio Contreras, quién fuera promovido por Dina Boluarte, luego de estos luctuosos sucesos. Dos valientes abogados que representan a los deudos son David Velasco, de la asociación Fedepaz (Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz) y César Quispe Calcín.

Raúl Samillán Sanga, hermano de uno de los asesinados, y presidente de la Asociación de Víctimas del 9 de enero, señaló que seguirán en pie de lucha hasta que se dicte la prisión de los responsables y estarán vigilantes para evitar que fuguen, en alusión a lo que sucedió en Cusco y Junín.

⁶) La siguiente información, elaborada por Karol Macetas y María Cruz ha sido tomada del diario *La República* del 21 de mayo 2024.

⁷) Información de David Pereda y Cinthia Alvarez en *La República* del 17 de mayo 2024.

Es alentador que a pesar de los intentos por lograr impunidad se avanza en lograr justicia. Como señaló Rosa Luque Mamani, madre de Eliot Parisaca, las luchas que emprendieron dieron resultados al identificar a los responsables; por eso “Valió la pena salir en marchas, vigiliyas y dormir en las calles como hicimos en Lima”.

Como señala el sociólogo Omar Coronel “El Perú rural, indígena y campesino ha protestado y dado su vida en busca de que se cumpla la promesa republicana de su participación en las decisiones políticas del país y en reclamo por sus muertos (que deberían ser *nuestros* muertos)”⁸. Esto ocasionó 69 muertos, 49 de ellos asesinados por la Policía y el Ejército, 1,956 heridos, algunos incapacitados de por vida, sin atención adecuada; y más de 700 perseguidos y judicializados. Lo menos que le debemos a estos compatriotas es acompañarlos en su exigencia de que se haga justicia, que no haya impunidad.

Así también lo entendieron los obispos del Perú, por eso, en su comunicado del 25 de enero, al finalizar su asamblea anual reclamaban que “Las muertes no han sido aún esclarecidas. No se ha realizado una investigación efectiva y la necesaria reparación, creciendo la animadversión de las regiones más afectadas con el Gobierno” (n.12)⁹.

EL INTENTO DE CENSURA DE TEXTOS ESCOLARES

Esta semana nos hemos enterado que el Ministerio de Educación (MINEDU) en la gestión de la ex Ministra Miriam Ponce ordenó a la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR) la revisión de todos los textos de enseñanza que usan alumnos y profesores.

El objetivo era ubicar el uso de palabras que según el MINEDU no son adecuadas, como “conflicto social”, “conflicto armado”, “dictadura” “educación sexual integral” “ideología de género” y “aborto”. Siguiendo ese criterio se revisaron a la fecha cerca de 710 textos. Según el informe presentado a la DIGEBR se encontraron dichas palabras en más de 50 textos y se procedió a sugerir la prohibición de 22 de ellos.

Entre los que se quieren prohibir se encuentran Yuyanapaq (de la Comisión de la Verdad y Reconciliación), Guía de Cambio Climático, Cartilla Promoviendo estilos de vida saludable, 2 Guías de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible, 3 Guías para la investigación y citado de fuentes para docentes, estudiantes, Guía de prevención de la violencia para adolescentes, etc. El motivo de la propuesta de exclusión (censura) de estos textos es que en ellos figuran alguna de las palabras que la DIGEBR considera inadecuadas que conozcan maestros y alumnos.

⁸) “¿Por qué la gente no protesta?” https://www.revistaideele.com/2024/01/02/por-que-la-gente-no-protesta/#google_vignette

⁹) Se puede bajar de <https://iglesia.org.pe/wp-content/uploads/2024/01/02-Mensaje-de-la-CEP-25-1-24-1.pdf>

Esta disposición, típica de la edad media y del oscurantismo religioso, muestra una vez más el afán del gobierno y sus aliados de imponer un pensamiento único, extremadamente conservador, en el país. Ante las denuncias, sobre todo de *La Encerrona* de Marco Sifuentes y de Rosa María Palacios de *La República*, el actual Ministro de Educación, Morgan Quero, ha ofrecido que dicha prohibición no se hará efectiva. Es importante estar atentos para que esto no suceda.

Recordemos que no es el primer intento, ni creemos que será el único por parte de la coalición mafiosa, corrupta, autoritaria y conservadora que nos gobierna por controlar lo que debemos pensar. Desde que tomaron el control del país, el 7 de diciembre del 2022:

- + A través del Congreso han prohibido la educación sexual integral (ESI) y el lenguaje inclusivo en toda la administración pública.

- + Han intentado debilitar las escuelas de arte disminuyendo su presupuesto, por considerar que están detrás de las expresiones artísticas (alegorías y alfombras florales) que en los Carnavales y en Semana Santa mostraron el repudio que la población cuzqueña, ayacuchana y puneña tiene a los que nos gobiernan. Felizmente la rápida reacción de los estudiantes de dichas escuelas impidió que logaran su cometido.

- + Han hecho que la policía entre a locales privados a destruir muestras artísticas críticas al gobierno, como sucedió en Cusco.

- + Han buscado imponer en las escuelas una narrativa sobre la violencia política que sufrió el Perú durante los 80's y 90's que no responde a la realidad y donde se busca resaltar el rol positivo jugado por Alberto Fujimori y obviar las graves violaciones a los derechos humanos cometidos por el estado peruano, quien debía más bien cuidar de sus ciudadanos.

- + Quieren aprobar una norma legal que les permita sancionar a docentes cuya "ideología vaya contra la carta magna", con un nivel de imprecisión tal que atenta contra el ejercicio de su función pedagógica y su libertad de expresión.

- + A través del Ministerio de Cultura han hecho eco del pedido de los sectores conservadores para que se revisen los criterios con los que se subsidia al cine nacional, ignorando que dicha financiación ha permitido a la producción nacional ganar importantes premios internacionales.

La coalición gobernante ha desatado toda una guerra cultural para encuadrarnos en su perspectiva, es tarea nuestra estar atentos para que ello no suceda. Hoy más que nunca es importante fomentar el espíritu crítico frente a lo que sucede en el país.

Lima, 25 de mayo del 2024